



49è INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

LIGUILLA 2023

Calendario de Campos

|  | <u>CLUB</u> | <u>FECHAS</u> |
|---|--------------------------|---------------|
|  | Club de Golf Costa Brava | 25 de enero |
|  | Club de Golf Vallromanes | 16 de febrero |
|  | Golf Montanyà | 16 de marzo |
|  | Club de Golf Sant Cugat | 12 de abril |
|  | Fontanals Golf | 18 de mayo |
|  | Club de Golf LLavaneras | 21 de junio |

INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la FCGolf, accediendo desde www.catgolf.com. La inscripción la deberá de hacer el propio club/campo, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "login", introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección "donde inscribirme" del menú vertical de su login.

El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del Reglamento y el compromiso de participar en las seis vueltas del Torneo.

El importe de la inscripción será de **2.016,- € por Club o Entidad**.

Se cumplimentará la inscripción "on line" en la web de la FCGolf **antes del día 15 de diciembre de 2022 a las 12:00 horas.**

Federació Catalana de Golf, noviembre 2022



INTERCLUBS FEMENÍ DE CATALUNYA

REGLAMENTO

Las competiciones de la Federación Catalana de Golf se regirán por los Reglamentos siguientes:

1. Reglamento General de Pruebas de la FCG (en web FCG)
2. Reglamento de la Prueba específica (publicado junto con la inscripción)
3. Condiciones de la Competición (publicadas en la hoja de inscripción y en el reverso de las Reglas Locales)

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubes o Entidades afiliados a la RFEG en Cataluña con campo homologado de como mínimo 9 hoyos y excepcionalmente también aquellos que no tienen campo y tengan un mínimo de 150 federados a 31 de diciembre del año anterior.

Para ser integrante de un equipo hay que ser:

- **Socia o abonada del Club o Entidad de que se trate, con al menos 90 días de antigüedad desde la fecha en que la jugadora vaya a participar en la prueba, o desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba.**
- **O Estar federado por este Club o Entidad, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. En caso de no estar federado por el Club o Entidad desde el 1 de enero, podrá representar al equipo si su primera y única licencia ha sido por este Club o Entidad.**

Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de 8 jugadoras (pudiendo ser diferentes de un campo al otro, sin límite de jugadoras), que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

Las jugadoras deben tener **25 años o más** en la fecha en que se inicie el Torneo. El **Hándicap** será **26,4** en el momento de empezar a jugar cada campo o a lo largo de la prueba.

La jugadora que haya jugado por un Club o Entidad determinado en un campo no podrá jugar por otro del que sea también socia, abonada o federada durante el Torneo.

El máximo de equipos a participar será de **12**

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **2 suplentes** y éstas sólo se podrán cambiar jugadora por jugadora hasta media hora antes de su salida.

2. FÓRMULA Y MODALIDAD

Al jugar 12 equipos se debe modificar la estructura de la competición por lo que se acuerda dividirlos en dos grupos. Los equipos de estos dos grupos A y B, estarán distribuidos de la siguiente manera:

- Grupo A: los equipos clasificados en los números impares de la edición anterior de la Liguilla.
- Grupo B: los equipos clasificados en números pares de la edición anterior de la Liguilla.

Los equipos de cada grupo jugarán entre sí en 5 jornadas bajo la modalidad de Fourball Match-Play.

Una vez finalizada la 5ª jornada se establecerá una clasificación de cada grupo desde el 1º equipo clasificado hasta la 6º equipo clasificado.



En la 6ª jornada y Final, se enfrentarán de la siguiente manera:

- El 1º equipo clasificado del Grupo A con el 1º equipo clasificado del Grupo B para decidir el EQUIPO CAMPEÓN y el segundo puesto de la Liguilla.
- El 2º equipo clasificado del Grupo A con el 2º equipo clasificado del Grupo B para decidir el tercer y cuarto puesto de la Liguilla
- El 3º equipo clasificado del Grupo A con el 3º equipo clasificado del Grupo B para decidir el quinto y sexto puesto de la Liguilla
- El 4º equipo clasificado del Grupo A con el 4º equipo clasificado del Grupo B para decidir el séptimo y octavo puesto de la Liguilla
- El 5º equipo clasificado del Grupo A con el 5º equipo clasificado del Grupo B para decidir el noveno y décimo puesto de la Liguilla
- El 6º equipo clasificado del Grupo A con el 6º equipo clasificado del Grupo B para decidir el decimoprimer y decimosegundo puesto de la Liguilla.

EN CASO DE QUE AL FINALIZAR LA INSCRIPCIÓN DE LA LIGUILLA EN CURSO, SE INSCRIBIESEN 13 o MÁS EQUIPOS, SE JUGARÍA BAJO EL REGLAMENTO DE LA EDICIÓN DE LA LIGUILLA 2022.

Las participantes jugarán con hándicap limitado a **18,4**. La asignación de los puntos de hándicap se hará de acuerdo con el Índice de Puntos Hándicap:

Fourball: "Todas las jugadoras jugaran con el **95%** del hándicap mundial, la jugadora con el hándicap más bajo jugará como scratch, y las otras tres jugadoras recibirán el **100%** de la diferencia entre sus hándicaps **de campo**.

La clasificación se realizará por puntos distribuidos de la siguiente forma:

18 hoyos

- Partido perdido 0 puntos
- Partido empatado 1 punto
- Partido ganado 2 puntos

3. INSCRIPCIONES

El coste de la inscripción será el que disponga la FCG y se abonará en el momento de formalizarla, vía "on line" desde la página web de la FCGolf (www.catgolf.com), no más tarde del día establecido por esta. El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del presente Reglamento y el compromiso de participar en las seis vueltas del Torneo.

4. CAPITANAS Y CONSEJERAS

4.1 Cada club o entidad nombrará una **capitana** que podrá ser una jugadora de la competición. **regla 24.3**

4.2 Cada Club o entidad puede nombrar una **consejera** a quien las jugadoras del equipo pueden pedir consejo y de la que pueden recibir consejo durante la vuelta, tal como establece la **Regla 10.2b (2)**. La **consejera** debe ser identificada antes que cualquier jugadora comience la vuelta. La **consejera** puede ser capitana del equipo y como ésta también puede ser una jugadora de la competición **Regla 24.4**

Si la **consejera** es una jugadora del equipo, no puede ejercer como tal mientras está jugando la vuelta de la competición, **Regla 24.4b**

Penalización por infringir la regla 24.2: Penalización general (pérdida de hoyo).



4.3 Ni las **capitanas** ni las **consejeras** podrán transportar en su buggie o moto a las jugadoras (ni su equipo) que hayan comenzado la vuelta caminando. Regla Local Modelo G-6.

Penalización por infracción de la RL: Penalización general (pérdida de hoyo) por cada agujero donde haya habido infracción y si ésta se produce entre dos hoyos, se aplica al siguiente hoyo.

NOTA: Una vez terminada la vuelta una jugadora puede hacer de caddie de una compañera de equipo.

5. DESIGNACIÓN DE JUGADORAS

Las Capitanas de cada equipo deberán designar las parejas de manera que la relación escrita de estas llegue a la FCG, **tal como se indique en el e-mail enviado con antelación. Se enviará a la FCG las parejas, según orden de salida, numeradas del 1 al 4.**

La inscripción de las parejas se hará según la suma de hándicap de éstas siendo la suma de hándicaps exactos más baja la numero 1 y la suma de hándicaps exactos más alta la numero 4) ejemplo:

- Pareja 1: suma 5,2 + 6,4 = **11.6**
- Pareja 2: suma 7,2 + 8,6 = **15.8**
- Pareja 3: suma 15,4 + 15,2 = **30.6**
- Pareja 4: suma 15,9 + 19,5 = **35.4**

El equipo que no presente la inscripción en el plazo establecido recibirá una amonestación la primera vez. Si reincide, se le sancionará con la pérdida de 1 punto en el resultado final de la jornada.

- **El plazo para percibir esta amonestación irá desde el minuto después del plazo que establezca el comité para inscribir a los Componentes del equipo, hasta 24 horas antes del inicio de la jornada.**
- **Si durante el plazo no se recibe tampoco dicha inscripción, la penalización será la descalificación del equipo para la jornada.**

6. HORARIOS DE SALIDAS

6.1 Los horarios de salidas se realizarán por dos tees en los 5 primeros campos y "a tiro" en el último campo.

6.2 Los horarios de salida serán como indica el cuadro establecido. El número de posición y el número de columna de juego será la establecida según la clasificación de la Liguilla de la edición anterior.

6.3 No se aceptarán peticiones de cambios de horario **Ni de día**. El Comité de la Prueba tiene la facultad en casos muy especiales de alterar el orden de salida.

El orden de salida así establecido sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de la Prueba, dando personalmente aviso a la Presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCG y a las Delegadas de los Clubes afectados.

7. PROMOCIONES

Para el año siguiente, en el caso que el número de equipos sobrepasase los 13, la promoción de ascenso y descenso se realizará de la siguiente forma:

El equipo último clasificado de la Liguilla de la edición anterior deberá promocionar su permanencia enfrentándose a los equipos que quieran acceder.

La competición se realizará en el campo del equipo último clasificado de la edición anterior, jugándose bajo la modalidad stroke-play hándicap individual, con hándicap limitado a 18,4 de juego, en equipos



de **8 jugadoras**. Se clasificará para jugar la Liguilla, el equipo que obtenga mejor clasificación sumando las **6 mejores tarjetas**. Desempates: 1) según la mejor tarjeta desechada, 2) la siguiente tarjeta desechada, 3) por suma de hándicaps de las jugadoras más bajo. 4) Sorteo

8. DESEMPATES

Para la clasificación parcial y final:

- a) Si dos o más equipos empatan a puntos, se desempatará por up's.
- b) Si persiste el empate, se desempatará por la suma más baja de los hándicaps de las ocho jugadoras de cada equipo, en el último campo.
- c) Por sorteo.

9. PREMIOS

EL Club ganador recibirá la copa del Torneo, como depositario por un año, donde se le inscribirá su nombre. Las componentes del Equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Habrá también un premio para los Clubs clasificados en segundo y tercer lugar.

Cualquier iniciativa para otros premios donados por mediación de cualquier Club o patrocinador, será decidida por la FCG. Estos premios no serán acumulables.

Se otorgarán premios un máximo de 14 integrantes por equipo.

10. RETIRADA O NO COMPARECENCIA DE CLUBS O DE PAREJAS DE EQUIPOS

Ningún Club podrá retirarse o no presentarse a una prueba o a la Competición sin antes haber comunicado, por escrito dirigido al Comité Organizador, su intención de hacerlo con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá estar en poder del Comité Organizador al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego del siguiente campo.

El Comité Organizador se reunirá entonces, con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club, al que se dará una respuesta escrita con al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.

Sólo se podrá aceptar reducción del plazo de solicitud de baja por razón de evidente y clara fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir inmediatamente al pleno del Comité Organizador, se decidirá con carácter de emergencia la situación planteada en reunión a celebrar inmediatamente entre el vicepresidente de la FCG, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Gerente Deportivo de la FCG. Su decisión se enviará por escrito al Club.

Todo aquel Club que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCG sobre su petición, decidiera abandonar el Torneo sin autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Interclubs Femenino del año siguiente.

En caso de que no se presente una/varias pareja/s de un equipo, la/s otra/s pareja/s ganará/n por W.O. y obtendrá/n 2 puntos sin up's.

11. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El Comité Organizador será el encargado de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general. Este estará formado por:

- Sra. Soledad Desvalls (Presidenta del Comité Lúdico/Social)
- Sr. Juan Romeu (Director General)
- Sr. Salvador Bernades (Director de la Prueba)



El Comité de la Prueba estará formado por:

- Presidente Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la Prueba o persona designada.
- Sr. Salvador Bernades (Director de la Prueba) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que se puedan surgir en cada vuelta. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría decidiera de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf, se someterá el caso al Comité de Árbitros de la FCG.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

12. ELECCIÓN DE CAMPOS Y FECHAS

La adjudicación de campos se realizará según criterio ya marcado por la FCG para sus Circuitos. Las fechas las marcará la FCG.

13. ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club anfitrión entre los equipos.

En el caso de que no haya un número de Buggies/Motos y carritos eléctricos para repartir equitativamente a todos los equipos, se realizará un sorteo para adjudicar esos vehículos.

La FCG hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Las delegadas o capitanas tendrán hasta esa fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada ésta, el club anfitrión podrá alquilar los carritos eléctricos y los buggies o motos, a cualquier club participante que lo solicite.

En caso de vehículos privados, la utilización de estos no alterará el número de vehículos que pueden ser utilizados para equipo.-

Se acepta que jugadoras con carné de minusválida puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación a la FCG antes del cierre de la inscripción de las jugadoras. Será la misma jugadora la encargada de reservarse este vehículo. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

14. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión o no de la vuelta y su reanudación o no de la misma.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contará en el cómputo general.

15. DISPOSICIÓN FINAL

El comité organizador de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existen causas que así lo aconseje, siempre con el fin el buen desarrollo de la prueba

Federació Catalana de Golf, noviembre 2022